



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 1008 (25-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico»*.

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No.1008 (25-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que, con ocasión de la pandemia del Covid-19 surge la estrategia Bogotá Local, a partir de la cual se crearon los programas y acciones mediante los cuales se dispusieron recursos económicos, técnicos y humanos para aportar a la recuperación de diversos sectores y poblaciones de la ciudad. Es así como, en una articulación intersectorial entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la Secretaría distrital de Gobierno, en el año 2020 se creó el programa «Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva», denominado «Es Cultura Local» en el marco del comité de Mitigación y Reactivación Económica Local - EMRE de la administración distrital, cuyo objetivo es el de fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio en las localidades de del Distrito Capital.

Que en consonancia con lo anterior, se suscribió el Convenio Interadministrativo Marco No. 331 de 2021, entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Instituto Distrital de las Artes, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Canal Capital y los Fondos de Desarrollo Local de Chapinero, Suba, Ciudad Bolívar, Bosa, Engativá, Fontibón, Teusaquillo, Usaquén, Usme, San Cristóbal, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Mártires, Tunjuelito, Puente Aranda, Kennedy y Sumapaz, en la Cláusula primera, se dispuso como objeto *«Aunar esfuerzos técnicos y administrativos con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital que hacen parte de este instrumento».*

Que mediante Convenio Interadministrativo No. 447 de 2022, celebrado entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD-, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño; Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos; Fondo de Desarrollo Local de Bosa; Fondo de Desarrollo Local de Chapinero; Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; Fondo de Desarrollo Local de Engativá; Fondo de Desarrollo Local de Fontibón; Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal;

RESOLUCIÓN No. 1008 (25-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

Fondo de Desarrollo Local de Suba; Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz; Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo; Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito; Fondo de Desarrollo Local de Usaquén Y Fondo de Desarrollo Local de Usme, en la Cláusula primera, se dispuso como objeto *«Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital “Presupuestos Participativos” y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa “Es Cultura Local 2022”».*

Que, mediante modificación número 1 al Convenio Interadministrativo No. 447 de 2022, se incluye al Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y se relaciona a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, como entidad responsable del proceso de las convocatorias y seguimiento para la localidad de Sumapaz.

Que, en el Convenio Interadministrativo No. 447 de 2022, en la Cláusula séptima se establece como compromiso de Idartes, *«2) Poner a disposición de los FDL su experiencia, capacidad técnica, administrativa, operativa, logística y de gestión para el desarrollo del objeto del Convenio e implementar el proyecto en las localidades» y «7) Adelantar los procesos de convocatorias y revisión de condiciones específicas de cada convocatoria en el marco del proceso misional de fomento».*

Que, en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión 7600 - IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DE FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo *«Mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos»*, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta de fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que, de acuerdo con lo establecido, la Subdirección de las Artes contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a las convocatorias que hacen parte de la *tercera versión del Programa Es Cultura Local* con el propósito de fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como el fortalecimiento de los agentes creativos y culturales de estos sectores en las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme.



RESOLUCIÓN No.1008 (25-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

Que para efectos de las convocatorias a las que se da apertura, deben tenerse en cuenta las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y las condiciones específicas de cada una de ellas, las cuales hacen parte integral del presente acto.

Que los documentos que contienen los términos y condiciones específicas de participación de las convocatorias en mención, así como las Condiciones Generales del Programa Distrital de Estímulos - PDE, deberán ser consultados en el respectivo micrositio designado al Programa Es Cultura Local, dispuesto en el enlace para la inscripción: www.invitaciones.idartes.gov.co.

Que, en lo relacionado con la incorporación de los recursos del Convenio Interadministrativo 447 de 2022, estos se adelantarán de acuerdo al cronograma y los procesos a ejecutar en cada vigencia definidos en la estructura de gestión del Programa Es Cultural Local, por parte de las entidades responsables, a saber: en la vigencia 2022 la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, incorporará los recursos correspondientes al proceso de formación y cualificación de los agentes habilitados en las convocatorias y cumpliendo con los cupos dispuestos para tal fin. En lo que corresponde al Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la incorporación de los recursos destinados a la asignación de los estímulos en cada una de las convocatorias y el reconocimiento económico de los jurados encargados de realizar la evaluación de los proyectos y efectuar la recomendación de los seleccionados como ganadores, se realizará en la vigencia 2023.

Que, de acuerdo con lo anterior y lo establecido en el Convenio Interadministrativo 447 de 2022, los Fondos de Desarrollo Local han expedido los Certificados de Registro Presupuestal -CRP descritos a continuación, los cuales soportan presupuestalmente las convocatorias relacionadas a continuación y las erogaciones presupuestales que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según los lineamientos de las condiciones de participación en que se soporta cada convocatoria:

| ÁREA | MODALIDAD | FONDO DE DESARROLLO LOCAL | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA CONVOCATORIA | NO. CRP |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------|---|--------------------------|---------|
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | USAQUÉN | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USAQUÉN | \$386.743.008 | 992 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | CHAPINERO | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DISTRITOS CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL CHAPINERO 2022 | \$328.299.984 | 626 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | SAN CRISTÓBAL | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL | \$403.000.000 | 1218 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | USME | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL USME 2022 | \$279.999.990 | 1274 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 1008 (25-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

| ÁREA | MODALIDAD | FONDO DE DESARROLLO LOCAL | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA CONVOCATORIA | NO. CRP |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------|--|--------------------------|---------|
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USME | \$155.500.000 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | TUNJUELITO | BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2022 | \$291.044.060 | 591 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022 | \$596.395.520 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | BOSA | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BOSA | \$1.281.909.846 | 1126 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | KENNEDY | BECA PARA ESPACIOS CULTURALES Y CREATIVOS INDEPENDIENTES DE LA LOCALIDAD KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022 | \$201.150.000 | 1521 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO DISTRITO KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022 | \$569.000.000 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA DE ITINERANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROCESOS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022 | \$393.999.991 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA FESTIVALES CONSOLIDADOS Y EMERGENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022 | \$330.600.000 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY | \$1.609.596.308 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | FONTIBÓN | BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL E INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2022 | \$161.979.999 | 908 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022 | \$613.100.259 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | ENGATIVÁ | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ENGATIVÁ 2022 | \$534.763.964 | 1057 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | SUBA | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SUBA | \$1.856.000.000 | 1182 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA 2022 | \$160.000.000 | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No.1008 (25-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

| ÁREA | MODALIDAD | FONDO DE DESARROLLO LOCAL | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA CONVOCATORIA | NO. CRP |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------|---|--------------------------|---------|
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | BARRIOS UNIDOS | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS | \$708.504.409 | 602 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | TEUSAQUILLO | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD TEUSAQUILLO | \$221.900.000 | 630 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | ANTONIO NARIÑO | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022 | \$155.499.988 | 506 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | PUENTE ARANDA | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL PUENTE ARANDA 2022 | \$303.193.760 | 685 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | RAFAEL URIBE URIBE | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE | \$437.860.000 | 920 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | CIUDAD BOLÍVAR | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR | \$917.433.585 | 1767 |

Que, una vez se efectúe el proceso de incorporación de los recursos al Instituto Distrital de las Artes - Idartes, con fundamento en el detalle que se muestra en el cuadro que antecede, se procederá con la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, específicos con los cuáles se soportará el componente presupuestal para amparar y lograr hacer efectivo el otorgamiento de los estímulos a los ganadores que resulten favorecidos.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a las convocatorias que hacen parte de la *tercera versión del Programa Es Cultura Local*, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, y tal y como se indica a continuación:

| ÁREA | MODALIDAD | FONDO DE DESARROLLO LOCAL | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA CONVOCATORIA | NO. CRP |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------|--|--------------------------|---------|
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | USAQUÉN | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USAQUÉN | \$386.743.008 | 992 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No.1008 (25-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

| ÁREA | MODALIDAD | FONDO DE DESARROLLO LOCAL | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA CONVOCATORIA | NO. CRP |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------|--|--------------------------|---------|
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | CHAPINERO | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DISTRITOS CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL CHAPINERO 2022 | \$328.299.984 | 626 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | SAN CRISTÓBAL | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL | \$403.000.000 | 1218 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | USME | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL USME 2022 | \$279.999.990 | 1274 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USME | \$155.500.000 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | TUNJUELITO | BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2022 | \$291.044.060 | 591 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022 | \$596.395.520 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | BOSA | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BOSA | \$1.281.909.846 | 1126 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | KENNEDY | BECA PARA ESPACIOS CULTURALES Y CREATIVOS INDEPENDIENTES DE LA LOCALIDAD KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022 | \$201.150.000 | 1521 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO DISTRITO KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022 | \$569.000.000 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA DE ITINERANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROCESOS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022 | \$393.999.991 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA FESTIVALES CONSOLIDADOS Y EMERGENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022 | \$330.600.000 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY | \$1.609.596.308 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | FONTIBÓN | BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL E INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2022 | \$161.979.999 | 908 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022 | \$613.100.259 | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No.1008 (25-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

| ÁREA | MODALIDAD | FONDO DE DESARROLLO LOCAL | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA CONVOCATORIA | NO. CRP |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------|---|--------------------------|---------|
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | ENGATIVÁ | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ENGATIVÁ 2022 | \$534.763.964 | 1057 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | SUBA | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SUBA | \$1.856.000.000 | 1182 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA 2022 | \$160.000.000 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | BARRIOS UNIDOS | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS | \$708.504.409 | 602 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | TEUSAQUILLO | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD TEUSAQUILLO | \$221.900.000 | 630 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | ANTONIO NARIÑO | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022 | \$155.499.988 | 506 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | PUENTE ARANDA | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL PUENTE ARANDA 2022 | \$303.193.760 | 685 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | RAFAEL URIBE URIBE | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE | \$437.860.000 | 920 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | CIUDAD BOLÍVAR | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR | \$917.433.585 | 1767 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco de la tercera versión del Programa Es Cultura Local, definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de disponibilidad presupuestal que se expidan, una vez se incorporen los recursos entregados a la entidad con fundamento en los registros presupuestales expedidos por los Fondos de Desarrollo Local, relacionados a continuación:

| ÁREA | MODALIDAD | FONDO DE DESARROLLO LOCAL | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA CONVOCATORIA | NO. CRP |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------|---|--------------------------|---------|
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | USAQUÉN | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USAQUÉN | \$386.743.008 | 992 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | CHAPINERO | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DISTRITOS CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL CHAPINERO 2022 | \$328.299.984 | 626 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 1008 (25-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

| ÁREA | MODALIDAD | FONDO DE DESARROLLO LOCAL | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA CONVOCATORIA | NO. CRP |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------|--|--------------------------|---------|
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | SAN CRISTÓBAL | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL | \$403.000.000 | 1218 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | USME | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL USME 2022 | \$279.999.990 | 1274 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USME | \$155.500.000 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | TUNJUELITO | BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2022 | \$291.044.060 | 591 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022 | \$596.395.520 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | BOSA | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BOSA | \$1.281.909.846 | 1126 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | KENNEDY | BECA PARA ESPACIOS CULTURALES Y CREATIVOS INDEPENDIENTES DE LA LOCALIDAD KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022 | \$201.150.000 | 1521 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO DISTRITO KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022 | \$569.000.000 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA DE ITINERANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROCESOS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022 | \$393.999.991 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA FESTIVALES CONSOLIDADOS Y EMERGENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022 | \$330.600.000 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY | \$1.609.596.308 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | FONTIBÓN | BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL E INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2022 | \$161.979.999 | 908 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022 | \$613.100.259 | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 1008 (25-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

| ÁREA | MODALIDAD | FONDO DE DESARROLLO LOCAL | NOMBRE DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA CONVOCATORIA | NO. CRP |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------|---|--------------------------|---------|
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | ENGATIVÁ | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ENGATIVÁ 2022 | \$534.763.964 | 1057 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | SUBA | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SUBA | \$1.856.000.000 | 1182 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | | BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA 2022 | \$160.000.000 | |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | BARRIOS UNIDOS | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS | \$708.504.409 | 602 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | TEUSAQUILLO | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD TEUSAQUILLO | \$221.900.000 | 630 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | ANTONIO NARIÑO | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022 | \$155.499.988 | 506 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | PUENTE ARANDA | BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL PUENTE ARANDA 2022 | \$303.193.760 | 685 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | RAFAEL URIBE URIBE | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE | \$437.860.000 | 920 |
| INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR | BECA | CIUDAD BOLÍVAR | BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR | \$917.433.585 | 1767 |

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo primero del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en el texto de las convocatorias que hacen parte del programa «Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva», denominado «Tercera versión Programa Es Cultura Local», serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 1008 (25-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de las convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web (www.invitaciones.idartes.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución como la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.invitaciones.idartes.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **25-AGOSTO-2022**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: | |
|---|--|
| Funcionario – Contratista | Nombre |
| Aprobó Revisión: | Sandra Margoth Vélez Abello -Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias |
| Revisó: | Maira Alejandra Meneses Romero - Contratista Es Cultura Local - Subdirección de las Artes |
| Revisó: | Paula Alejandra Gualteros Murillo - Contratista Es Cultura Local - Subdirección de las Artes |
| Proyectó y suministró información: | Denis Carolina Rodríguez Gómez – Contratista Es Cultura Local - Subdirección de las Artes |

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 992

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

WILSON
LOPEZ BERNAL

Firmado digitalmente
por WILSON LOPEZ
BERNAL
Fecha: 2022.07.12
15:48:15 -05'00'

WILSON LOPEZ BERNAL
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|------------------------------------|--------------------|---|--------------------|
| O23011601210000001992 | Usaquén cultura creativa y diversa | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 397.243.013 |
| | | | Total | 397.243.013 |

CDP :980

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 447-2022

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA ALCADIA LOCAL DE USAQUEN, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPRATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS LOCALES DE PLANEACION PARTICIPATIVA Y LA EJECUCION DE ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN UNA AMPLIA PARTICIPACION CIUDADANA. (otorgar 50 estímulos de apoyo al sector artístico cultural)

Beneficiario : 0000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 12 DE 2022

Documento firmado por:WILSON LOPEZ BERNAL / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: WLOPEZBE 12.07.2022

Elaboró: LCUELLARS 12.07.2022

Impresión:12.07.2022-15:39:12 WLOPEZBE 5000335251 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 626

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

FABIOLA
VASQUEZ
PEDRAZA

Firmado digitalmente
por FABIOLA
VASQUEZ PEDRAZA
Fecha: 2022.07.11
15:37:48 -05'00'

FABIOLA VASQUEZ PEDRAZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO E

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|----------------------|-------------------------------|--------------------|---|--------------------|
| O2301160121000001848 | Chapinero cultural y creativo | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 340.300.000 |
| | | | Total | 340.300.000 |

CDP :532

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 154

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital Presupuestos Participativos y de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el Proceso Misional de Fomento, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa Es Cultura Local 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 447 de 2022

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 11 DE 2022

Documento firmado por:FABIOLA VASQUEZ PEDRAZA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO E

Aprobó: FVASQUESP 11.07.2022

Elaboró: EVILLABON 11.07.2022

Impresión:11.07.2022-15:35:16 FVASQUESP 5000334714 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1218

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

FERNANDO
AUGUSTO
APARICIO
MORENO

Firmado digitalmente
por FERNANDO
AUGUSTO APARICIO
MORENO
Fecha: 2022.07.12
10:54:36 -05'00'

FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|------------------------|--------------------|---|--------------------|
| O23011601240000001858 | San Cristóbal creativa | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 415.000.000 |
| | | | Total | 415.000.000 |

CDP :833

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 374 2022

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCR D, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022".

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA**

Bogotá D.C. JULIO 12 DE 2022

Documento firmado por:FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FAPARICIO 12.07.2022

Elaboró: MMONJE 11.07.2022

Impresión:12.07.2022-10:49:46 FAPARICIO 5000334864 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1274

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GERMAN ALONSO VANEGAS PEÑA
Firmado digitalmente por GERMAN ALONSO VANEGAS PEÑA
Fecha: 2022.07.11 20:16:53 -05'00'

GERMAN ALONSO VANEGAS PEÑA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|--|--------------------|---|--------------------|
| O23011601210000001722 | Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 432.500.000 |
| O23011601240000001730 | Fortalecimiento cultural y creativo en Usme | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 24.000.000 |
| | | | Total | 456.500.000 |

CDP :1052

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 447-2022

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCR D, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022".

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 11 DE 2022

Documento firmado por: GERMAN ALONSO VANEGAS PEÑA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: GAVANEGAS 11.07.2022

Elaboró: MBUSTOSC 11.07.2022

Impresión: 11.07.2022-20:15:35 GAVANEGAS 5000334835 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 591

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO
Firmado digitalmente por PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO
Fecha: 2022.07.14 08:46:18 -05'00'

PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|--|--------------------|---|--------------------|
| O23011601210000002051 | Tunjuelito se apropia del arte, la cultura y el patrimonio | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 675.031.252 |
| O23011601240000002050 | Industria cultural en la nueva Tunjuelito | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 236.408.348 |
| | | | Total | 911.439.600 |

CDP :486

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 447-2022

Objeto:

Aportar los recursos al Instituto Distrital de las Artes en el marco del Convenio Es Cultura Local 2022, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicoadministrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades ya las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022".

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 14 DE 2022

Documento firmado por: PAULA ANDREA ROMERO BRICEÑO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: PROMERO 14.07.2022

Elaboró: RBELLO 14.07.2022

Impresión: 14.07.2022-08:44:57 PROMERO 5000336042 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1126

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

YINETH
BOHORQUE
Z PINTO

Firmado digitalmente
por YINETH
BOHORQUEZ PINTO
Fecha: 2022.07.11
17:05:48 -05'00'

YINETH BOHORQUEZ PINTO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|-------------------------------------|--------------------|---|----------------------|
| O23011601210000001807 | BosArte para vivir la cultura local | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 742.020.000 |
| O23011601240000001751 | Bosa tiene ADN creativo | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 554.889.860 |
| | | | Total | 1.296.909.860 |

CDP :1027

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 348

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRCD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el Proceso Misional de Fomento, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022".

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 11 DE 2022

Documento firmado por:YINETH BOHORQUEZ PINTO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: YBOHORQUEZ 11.07.2022

Elaboró: MAVARGAS 11.07.2022

Impresión:11.07.2022-17:05:00 YBOHORQUEZ 5000334858 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1521

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ERIKA PAOLA ROJAS URREGO
Firmado digitalmente por ERIKA PAOLA ROJAS URREGO
Fecha: 2022.07.12 22:28:15 -05'00'

ERIKA PAOLA ROJAS URREGO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|-------------------------------|--------------------|---|----------------------|
| O23011601210000002054 | Kennedy, cultura en mi barrio | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 2.416.800.000 |
| O23011601240000002171 | Kennedy creativa | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 764.046.350 |
| | | | Total | 3.180.846.350 |

CDP :1164

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 2022402

Objeto:

INV-041 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LA SCR D, EL IDARTES Y LOS DE DESARROLLO LOCAL, ORIENTADAS A FOMENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN, FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES CULTURALES TERRITORIALES DEL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DE LA GENERACIÓN Y CIRCULACIÓN CONCERTADAS EN LA ESTRATEGIA DISTRITAL "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS" Y/O DE LAS CONCERTACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERES DE LAS LOCALIDADES Y A LAS ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO MISIONAL DE FOMENTO, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS A EJECUTAR ASOCIADOS A LAS METAS DE CADA LOCALIDAD EN EL PROGRAMA "ES CULTURA LOCAL 2022". SE EXPIDE CDP CONFORME A SOLICITUD 73463SIPSE Y MEMORANDO 20225820010523 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022. SE EXPIDE CRP DE CONFORMIDAD CON MEMORANDO 20225820011063 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022.

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 12 DE 2022

Documento firmado por: ERIKA PAOLA ROJAS URREGO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: EPROJASU 12.07.2022

Elaboró: EPROJASU 12.07.2022

Impresión: 12.07.2022-22:19:24 EPROJASU 5000335461 0001

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 908

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HECTOR
EDUARDO
MONTENEGRO
SABOGAL

Firmado digitalmente
por HECTOR EDUARDO
MONTENEGRO
SABOGAL
Fecha: 2022.07.13
17:46:58 -05'00'

HECTOR EDUARDO MONTENEGRO SABOGAL
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|--|--------------------|---|--------------------|
| O23011601210000001758 | Un nuevo contrato para la cultura en Fontibón | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 733.803.774 |
| O23011601240000001760 | Un nuevo contrato para las industrias culturales y creativas en Fontibón | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 63.776.487 |
| | | | Total | 797.580.261 |

CDP :814

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 2312022

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital Presupuestos Participativos y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el ¿Proceso Misional de Fomento¿, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022". Se expide CDP con solicitud SIPSE 73797 recibido para tramite de fecha Julio 01 de 2022. Se expide CRP según memorando 20225920003703 recibido para tramite de fecha Julio 13 de 2022.

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :96 N/A ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO, ETC.)

Bogotá D.C. JULIO 13 DE 2022

Documento firmado por:HECTOR EDUARDO MONTENEGRO SABOGAL / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: H MONTENEGROS 13.07.2022

Elaboró: NPARRAB 13.07.2022

Impresión:13.07.2022-17:41:38 H MONTENEGROS 5000335989 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1057

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HECTOR
EDUARDO
MONTENEGRO
SABOGAL

Firmado digitalmente
por HECTOR EDUARDO
MONTENEGRO
SABOGAL
Fecha: 2022.07.13
17:21:03 -05'00'

HECTOR EDUARDO MONTENEGRO SABOGAL
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|----------------------|--|--------------------|---|--------------------|
| O2301160121000001595 | Cultura, arte y patrimonio para transformar a Engativá | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 548.263.970 |
| | | | Total | 548.263.970 |

CDP :1034

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 408-1-2022

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022".
Se expide cdp con memorando 20226020019903 del 30 de junio de 2022 y se recibe para trámite el 30 de junio, pendiente sipse.
SE EXPIDE CRP POR SOLICITUD CON RADICADO N° 20226020021103 13-07-2022.

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 13 DE 2022

Documento firmado por:HECTOR EDUARDO MONTENEGRO SABOGAL / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: HMONTENEGROS 13.07.2022

Elaboró: HMONTENEGROS 13.07.2022

Impresión:13.07.2022-17:18:08 HMONTENEGROS 5000335977 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1182

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**ESTHER
CAICEDO
BARRANTES** Firmado digitalmente
por ESTHER
CAICEDO BARRANTES
Fecha: 2022.07.19
17:54:43 -05'00'

ESTHER CAICEDO BARRANTES

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO FDL SUBA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|--------------------------|--------------------|---|----------------------|
| O23011601210000002016 | Suba cultural y creativa | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 1.901.000.000 |
| O23011601240000001965 | Suba territorio cultural | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 139.000.000 |
| | | | Total | 2.040.000.000 |

CDP :955

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 374 2022

Objeto:

CIA-374-2022 IDARTES NIT 900413030: PROYECTO 2016 \$84,500,000.00 REALIZAR 40 EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES; \$84,500.000.00 CAPACITAR 1600 PERSONAS EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y/O PATRIMONIALES. Y \$1.732,000.00 OTORGAR 150 ESTÍMULOS DE APOYO AL SECTOR ARTÍSTICO, CULTURAL Y RECREO DEPORTIVOS Y PROYECTO 1965 \$ 139.000.000.00 FINANCIAR 50 PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO, PLAZO HASTA EL 31-08-2023 PAGO TOTAL

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 19 DE 2022

Documento firmado por:ESTHER CAICEDO BARRANTES / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO FDL SUBA

Aprobó: ECAICEDOB 19.07.2022

Elaboró: LPULIDO 19.07.2022

Impresión:19.07.2022-17:49:28 ECAICEDOB 5000338642 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 602

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Digitally signed by CENTENO
DÍAZ NATALIA ANDREA
Date: 2022.07.14 11:30:01

NATALIA ANDREA CENTENO DIAZ
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|---|--------------------|---|--------------------|
| O23011601210000002012 | Cultura para el desarrollo social | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 458.107.460 |
| O23011601240000002017 | Emprendimiento cultural para el desarrollo social | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 265.396.952 |
| | | | Total | 723.504.412 |

CDP :472

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 447

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCR, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el Proceso Misional de Fomento, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022".

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 14 DE 2022

Documento firmado por:NATALIA ANDREA CENTENO DIAZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: NACENTENODI 14.07.2022

Elaboró: NACENTENODI 14.07.2022

Impresión:14.07.2022-11:28:40 NACENTENODI 5000336186 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 630

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Digitally signed by CENTENO
DÍAZ NATALIA ANDREA
Date: 2022.07.12 11:02:05NATALIA ANDREA CENTENO DIAZ
ANALISTA ECONOMICO FDLT

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|--|--------------------|---|--------------------|
| O23011601210000002078 | Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 232.400.000 |
| | | | Total | 232.400.000 |

CDP :538

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 447

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022". Memorando de solicitud No. 20226320009343 del 30-06-2022. Proceso SIPSE No. 73800. Resolución 152 del 2022. Memorando de solicitud 20226320010143 del 11-07-2022

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 12 DE 2022

Documento firmado por:NATALIA ANDREA CENTENO DIAZ / Cargo: ANALISTA ECONOMICO FDLT

Aprobó: NACENTENODI 12.07.2022

Elaboró: NACENTENODI 12.07.2022

Impresión:12.07.2022-10:59:05 NACENTENODI 5000335075 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 506

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

KAREN
ELIZABETH
HERRERA AYALA

Firmado digitalmente
por KAREN ELIZABETH
HERRERA AYALA
Fecha: 2022.07.11
12:07:35 -05'00'

KAREN ELIZABETH HERRERA AYALA
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|----------------------|---|--------------------|---|--------------------|
| O2301160121000002201 | Acciones de fomento y promoción de actividades artísticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales. | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 166.000.000 |
| | | | Total | 166.000.000 |

CDP :390

Tipo y Número de Compromiso :131 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION - 001 2022

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, IDARTES y Fondo de desarrollo local, orientados a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del distrito capital en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia distrital "Presupuestos participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el proceso Misional de Fomento. IDARTES E

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 11 DE 2022

Documento firmado por:KAREN ELIZABETH HERRERA AYALA / Cargo: PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Aprobó: KHERRERA 11.07.2022

Elaboró: KHERRERA 11.07.2022

Impresión:11.07.2022-12:06:01 KHERRERA 5000334600 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 685

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DIANA
CAROLINA
TORRES
MORENO

Firmado digitalmente
por DIANA CAROLINA
TORRES MORENO
Fecha: 2022.07.13
09:57:13 -05'00'

DIANA CAROLINA TORRES MORENO
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|----------------------|--|--------------------|---|--------------------|
| O2301160121000001890 | Arte, cultura y patrimonio, un nuevo pacto social para Puente Aranda | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 315.193.766 |
| | | | Total | 315.193.766 |

CDP :551

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 2722022

Objeto:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022".

Beneficiario : 0000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 13 DE 2022

Documento firmado por:DIANA CAROLINA TORRES MORENO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: DTORRESM 13.07.2022

Elaboró: DTORRESM 13.07.2022

Impresión:13.07.2022-09:56:11 DTORRESM 5000335597 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 920

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DIANA ROCIO SANCHEZ CURREA
Firmado digitalmente por DIANA ROCIO SANCHEZ CURREA
Fecha: 2022.07.12 18:56:00 -05'00'

DIANA ROCIO SANCHEZ CURREA
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|----------------------|--|--------------------|---|--------------------|
| 02301160121000001647 | Apropiación del arte, la cultura y el patrimonio en Rafael Uribe Uribe | 10 NO APLICA | 1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL | 449.860.000 |
| | | | Total | 449.860.000 |

CDP :960

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 447

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LA SCR D, EL IDARTES Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, ORIENTADAS A FOMENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN, FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES CULTURALES TERRITORIALES DEL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DE LA GENERACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS Y CONCERTADAS EN LA ESTRATEGIA DISTRITAL "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS" Y/O DE LAS CONCERTACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LAS LOCALIDADES Y A LAS ACCIONES ADELANTADAS EN EL "PROCESO MISIONAL DE FOMENTO", DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS A EJECUTAR ASOCIADOS A LAS METAS DE CADA LOCALIDAD EN EL PROGRAMA "ES CULTURA LOCAL 2022".

Beneficiario : 000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 12 DE 2022

Documento firmado por:DIANA ROCIO SANCHEZ CURREA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: DSANCHEZC 12.07.2022

Elaboró: DSANCHEZC 12.07.2022

Impresión:12.07.2022-18:53:30 DSANCHEZC 5000335423 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.